

EL TEMPORAL DE FRIO Y NIEVES ES INTENSISIMO

El viento, huracanado, causa grandes destrozos en el arbolado y líneas telegráficas, telefónicas y de electricidad.--Son muchos los trenes que permanecen parados en estaciones intermedias y varias las líneas por las que se ha suspendido la circulación.-- Las carreteras están interceptadas en algunos sectores y la marejada, en las costas, es fuerte

MADRID.—El Servicio meteorológico Nacional ha facilitado hoy el siguiente parte:

Estado general.—Nieve en la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica y en la cabecera del Ebro. Persiste el viento duro en el Ebro, Cataluña, Levante, Baleares y en la Mancha.

oficial no es tan cruda como en los últimos días de diciembre. Lo cierto es que el frío se deja sentir con mucha más intensidad, y a pleno sol ha sido de una crudeza como no se recuerda en Madrid desde hace más de 20 años.

CASTELLÓN DE LA PLANA.—Continúa con mayor intensidad el huracán desencadenado en la tarde de ayer. Durante toda la noche pasada y el día de hoy, no ha cesado el vendaval ni un momento. Desde esta mañana, hasta ahora, ha aumentado la fuerza del temporal y el viento se ha vuelto frío. El termómetro ha llegado a marcar un grado bajo cero. Nadie tiene la menor idea de que en esta provincia haya habido un temporal igual ni parecido. Las comunicaciones telefónicas están interrumpidas. En un tramo de 50 kilómetros, en la carretera a Barcelona, hay más de cien postes de teléfonos por el suelo, y otro tanto ocurre con los de la luz y Telégrafos, que hace ascender a varios millares los inutilizados por el viento en la provincia, según informes de los conductores de los autos de línea.

parar las averías. Sólo los centros oficiales pueden comunicar telefónicamente. La luz sigue cortada. Los obreros del campo y los que trabajan al aire libre no han comenzado hoy su jornada por la furia del vendaval, ni tampoco los que tienen su ocupación en fábricas movidas por electricidad.

AVILA.—En la cañada sigue nevando con gran intensidad y ha sido preciso el envío de máquinas exploradoras. Los trenes se hallaban detenidos en las proximidades de esta estación y continúan en igual estado. También en El Escorial están parados 2 trenes descendentes. El frío es muy intenso y el viento huracanado avería la línea telefónica.

embarcaciones que pescaban en la costa han logrado alcanzar los puertos de refugio, sin que, afortunadamente, hayan tenido que lamentar desgracias personales.

AVILA.—En esta capital y en toda la provincia, continúa el fuerte temporal de nieve y frío. Durante todo el día de hoy, el frío es intenso y hoy se el día peor de todo el invierno. Esta tarde marcaba el termómetro 3 grados bajo cero. A causa del enorme frío el río Adaja se halla helado en gran parte. En algunos sitios el espesor del hielo es de 3 centímetros. Continúa nevando con toda intensidad y la nieve ha alcanzado 20 centímetros de espesor. La circulación de trenes ha quedado resquebrajada, aunque casi todos circulan con varias horas de retraso.

COMUNICADO ALEMÁN

BERLIN.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas en el Mediterráneo, el día 4 de enero, ha comunicado los siguientes datos: Durante el día 3 de enero, importantes formaciones de bombarderos, y como represalia por los ataques británicos contra Bremen, han atacado el puerto de Cardiff, con bombas de todos los calibres. Numerosos incendios han podido ser comprobados, en parte, desde distancia de cien kilómetros.

Los aviones británicos, han atacado dos localidades del Norte de Alemania, alcanzando varias casas particulares, la mayoría por el error, situadas en el barrio de viviendas. Fueron también provocados incendios en algunos depósitos e instalaciones industriales, pero pudieron ser dominados por las baterías de las empresas atacadas antes de que causaran grandes daños militares. Ha habido en total 3 muertos y 20 heridos. 2 aviones británicos fueron derribados. Un aparato alemán no ha regresado.—(Efe.)

Los muelles y estación principal, y seis incendios fueron tan importantes que no se vio estallar las bombas arrojadas por los aviones que continuaron el ataque más tarde. Otros aparatos bombardearon los objetivos petrolíferos de Emden y Amsterdam, así como una bifurcación ferroviaria próxima a Bremen. Uno de los aviones que tomaron parte en estos ataques no regresó a su base.—(Efe.)

LONDRES.—El Almirantazgo publica el siguiente comunicado: "El submarino de S.-M. 'Tuhderholt' ha hundido a un sumergible italiano que, con su carga, se dirigía hacia una base del territorio ocupado por el enemigo. Después de lanzar un torpedo, el oficial comandante del 'Tuhderholt' vio surgir un enorme columna de agua del submarino enemigo. Casi inmediatamente se oyó una fuerte explosión, y cuando desaparecieron el humo y la espuma, lo único que sobresalía perpendicularmente del agua y que desapareció al fin, rápidamente, fue el casco del submarino que formaban la escolta del submarino. No dispararon cargas de profundidad en el momento que se dio cuenta del ataque. En vista de esto y de la desaparición del sumergible enemigo, se cree con certeza que éste fue destruido."

EL CAIRO.—El Cuartel General de las Fuerzas Aéreas británicas en Grecia comunica: "Los aparatos de bombardero británicos han atacado ayer la ciudad de Elassona, en Albania, con éxito considerable. Se utilizaron bombas de gran potencia explosiva e incendiaria, que se vieron caer en el centro de la ciudad. Se produjeron tres grandes incendios. Fue alcanzado un gran edificio del centro de la ciudad, del que se vieron salir llamas. Todos nuestros aviones regresaron indemnes de todas las operaciones.—(Efe.)"

COMUNICADO ITALIANO

ROMA.—Comunicado número 210 del Gran Cuartel General de las fuerzas italianas: "En la zona de la frontera de Cirene, nuestras baterías contraatacadas a las formaciones mecanizadas y medias navales del enemigo. Los aviones de bombardero atacaron en varias ocasiones a una de las bases avanzadas del adversario y los navios que se encontraban cerca de la costa, alcanzando a un crucero. Otras formaciones de bombarderos atacaron y ametrallaron los grupos mecanizados del frente de Bardia y en el desierto. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases. Decididamente, en el sector griego, fueron rechazados ataques locales en algunos sectores. Un atrevido golpe de mano de nuestros elementos puso en fuga al enemigo y provocó la captura de prisioneros."

ROMA.—Por una orden del Duce, jefe de las fuerzas armadas italianas, se crean los siguientes circunscripciones judiciales en los territorios franceses ocupados: Juzgado municipal de Mentón, que comprende el territorio de los comarcalizados civiles de Mentón y Fontán; Juzgado municipal de Mont Genèvre, con los comarcalizados civiles de Mont Genèvre, Brossais y Saz; y Juzgado municipal de Lansbergue, que abarca los comarcalizados civiles de Lansbergue, Bessand y Dramans. Los jueces municipales para los puestos vacantes serán nombrados por el comandante-jefe del Ejército, entre los habitantes de los territorios ocupados o entre oficiales italianos.

ATENAS.—El comunicado de la Aviación británica en Grecia, relativo al ataque sobre Elassona, añade: "Durante la noche pasada, nuestros bombarderos atacaron y ametrallaron los grupos mecanizados del frente de Bardia y en el desierto. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases. Decididamente, en el sector griego, fueron rechazados ataques locales en algunos sectores. Un atrevido golpe de mano de nuestros elementos puso en fuga al enemigo y provocó la captura de prisioneros."

EL CAIRO.—El Cuartel General de las Fuerzas Aéreas británicas en Grecia comunica: "Los aparatos de bombardero británicos han atacado ayer la ciudad de Elassona, en Albania, con éxito considerable. Se utilizaron bombas de gran potencia explosiva e incendiaria, que se vieron caer en el centro de la ciudad. Se produjeron tres grandes incendios. Fue alcanzado un gran edificio del centro de la ciudad, del que se vieron salir llamas. Todos nuestros aviones regresaron indemnes de todas las operaciones.—(Efe.)"

ATENAS.—El comunicado de la Aviación británica en Grecia, relativo al ataque sobre Elassona, añade: "Durante la noche pasada, nuestros bombarderos atacaron y ametrallaron los grupos mecanizados del frente de Bardia y en el desierto. Todos nuestros aviones regresaron a sus bases. Decididamente, en el sector griego, fueron rechazados ataques locales en algunos sectores. Un atrevido golpe de mano de nuestros elementos puso en fuga al enemigo y provocó la captura de prisioneros."

COMUNICADOS BRITANICOS

LONDRES.—Comunicado de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior: "El día de hoy se ha registrado escasa actividad aérea enemiga en los distritos costeros. Una información de cuenta tan sólo de una ciudad de Suda y condado de Kent ha sido atacada, y cayeron en ella varias bombas. No hubo víctimas y los daños materiales fueron insignificantes.—(Efe.)"

EL presente decreto entrará en vigor quince días después de su publicación.—(Efe.)

LONDRES.—Comunicado oficial de los Ministerios del Aire y Seguridad Interior: "El día de hoy se ha registrado escasa actividad aérea enemiga en los distritos costeros. Una información de cuenta tan sólo de una ciudad de Suda y condado de Kent ha sido atacada, y cayeron en ella varias bombas. No hubo víctimas y los daños materiales fueron insignificantes.—(Efe.)"

VICHY.—El Almirantazgo francés comunica: "El submarino 'Sfax' y el buque petrolero 'Rhône' que viajaban juntos de Casablanca a Dakar fueron hundidos el 19 de diciembre después de varias explosiones de gran violencia. Se supone que fueron torpedeados por un submarino de nacionalidad aún desconocida. 64 tripulantes del 'Sfax' y 10 del 'Rhône' han perecido.—(Efe.)"

Posibles modificaciones del Gabinete Petain

VICHY.—Una agencia extranjera ha anunciado una reorganización inmediata del Gobierno francés. En los círculos bien informados de Vichy, se declara que es posible que el gabinete Petain pueda sufrir modificaciones en el futuro, pero hasta ahora no se ha adoptado ninguna decisión, y son por lo menos, numerosas todas las noticias que se publican acerca de este asunto.

NUOVOS HOGARES Loma-Osorio--Faurie

En la hermosa Capilla del Convento de Religiosas Alvarotrices, en Burgos, se celebró anteayer la boda de la bella y distinguida señorita Mary Carmen Faurie Enseñat, hija del que fue Coronel Jefe de la Seguridad de Castilla y después Gobernador Militar de la capital castellana, don Luis Faurie (i. e. p. d.), con nuestro particular amigo el joven abogado logroñés don José Loma-Osorio Urbarte.

Especialmente se desmiente un despacho de la agencia Reuters, fechado en Nueva York, y relativo a la formación de un triunvirato constituido, por Flandin, el almirante Darlan y el general Huntziger.—(Efe.)

Apadrinaron a los contrayentes, la madre de la novia, don Antonio Enseñat, viuda de Faurie, y el Coronel de Estado Mayor don Pedro Ortega Baisse, secretario de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército. Firmaron el acta matrimonial, como testigos, por parte de la desposada, el Coronel de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Pablo Enseñat, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bilbaíno don Enrique Uruega, y por parte del novio, don Pedro Palomeque y García de Quesada, Marqués de Euzkandi, don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Artillería don Celedonio de Noriega, Marqués de Torre-Roviras, el Comandante de Caballería don Juan de Río, y el distinguido abogado bil

DEPORTES FUTBOL ANTE EL PARTIDO DE MAÑANA

Gran expectación existe entre la afición futbolística ante el partido que el próximo domingo han de jugar en Las Gaunas alaveses y riojanos. No es menor el interés con que se espera la celebración de este encuentro en la capital alavesa.

Falange Española Tradicionalista y de las Jons SECCION FEMENINA

DE INTERES PARA LAS CAMARADAS DE LA PROVINCIA. El Ministerio de Justicia, ha convocado concurso para cubrir 105 plazas de Guardianas de Prisiones, con un sueldo anual de 4.000 pesetas.

C. N. S. DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

Se pone en conocimiento de todos los delegados sindicales locales que, teniendo esta C. N. S. facultades para la adquisición del material agrícola abajo enumerado...



CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA Sucursal en Logroño

El nuevo delegado jefe del Centro Telefónico de Logroño, don José Antonio Guirao y López, nos comunica en atento saludo...

HERNIADOS. EL PROPULSOR AUTOMÁTICO HERNIOL de nueva creación, construido sobre molde de su mismo cuerpo...

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COLOCACIONES. AFILADOR. Se necesita con urgencia en la Serrera Mecánica 'La Unión'...

Avisos y Noticias

En Ceñicero, donde residía, falleció ayer conmovido por los Auxilios espirituales el cocido propietario don Anselmo Verde Montejo...

Rufino Balza

Comunica a su distinguida clientela y público en general, que ha trasladado su Tienda de Comestibles, de las Tres Provincias...

Harina de Huesos

Alimento ideal para aves y cerdos, dispongo en Logroño de una buena partida para servir en el acto...

Juguetes enorme surtido

VEA LA EXPOSICION ENTRADA LIBRE LA CASA MEJOR SURTIDA DE LA PROVINCIA Casa Anguiano

LABRADORES

Arboles frutales, almendros, injertos y barbaños. Pedro Provado, Herreras, 14. - Logroño.

Francisco Astigarraga

Jefe de la consulta de GARGANTA, NARIZ Y OIDOS del Hospital de San Pedro, de Madrid seguirá pasando CONSULTA EN HARO...

Sabañones

SE CURAN USANDO CREMAGIL URBINA TH. 1717, De 12 a 2. M. VILLANUEVA, 2.

Muebles de calidad

LIZARANZU - Teléfono 1774 Fábrica: Murrieta, 51. Oficinas: Av. Portugal, 40.

Cine Olympia

MAÑANA DOMINGO Sensacional Estreno de la Superproducción 1940/41 de Ullargui Film TRAMPAS

Teatro Moderno

Grandioso Estreno La super-joya del cinema nacional El Rey que rabió

Teatro Bretón

Acostumbramiento Cumbre ESTRENO de la superproducción Nueva Universal

Inspección Provn. de Trabajo

JUGUETERIA A los efectos consiguientes se anticipa a los empresarios y dependientes del expresado Comercio de Juguetería...

HOY Teatro Moderno

El más formidable PROGRAMA DOBLE que puede presentarse en los GRANDES SUPERPRODUCCIONES

Teatro Bretón

El sacrificio de un hombre en aras de la justicia. Una de las películas más sugestivas e interesantes de la temporada.

Teatro Moderno

Grandioso Estreno La super-joya del cinema nacional El Rey que rabió

Teatro Bretón

Acostumbramiento Cumbre ESTRENO de la superproducción Nueva Universal

El servicio de las damas

Una presentación fastuosa UN EXITO ASEGURADO

SECCION RELIGIOSA

SAN BARTOLOME - ADO-RACION NOCTURNA. Vigilia ordinaria mensual del turno primero 'Corazón de Jesús'...

HOY FRONTON CINEMA

(El Predilecto del Público) Partición Continua de 5 a 12 A PESETITA

El Chico Millonario

Un drama policíaco tomado a broma y que es motivo de constantes carcajadas, nada menos que por el gran actor cómico EDDIE CANTOR.

El Divorcio de la Señorita X

(TODA LA PELICULA EN COLORES NATURALES) La bellísima estrella MERLE OBERON, se supura a sí misma...

La Voz de Ultratumba

Y... cuando ella iba a sacrificar su vida al lado de un hombre que no amaba...

Quesos y Besos

(En Español) Amores, canciones tirolenses y sacrosas andanzas de los inseparables aventureros...